



# CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

**ACTA NUMERO NOVECIENTOS OCHO (908):** En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de julio de 2017, siendo las 18:45 hs se reúnen en la Sala de Sesiones de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, los integrantes de su Directorio, los señores Directores Titulares: CORTES GUERRIERI Diego y QUATTRINI Nancy M. (San Isidro); RAIDAN Javier G. (Avellaneda-Lanús); BIANCO Marcelo Alberto y SAPARRAT Raúl Horacio (Azul); VIDAL Aníbal A. (Bahía Blanca); FAHEY Horacio Gustavo (Dolores); GARCIA Ricardo Gaspar (Junín); LORENZO Gustavo Daniel y RIVAS Martín (La Matanza); LEVENE Fernando Pablo y GUERRA Rubén Darío (La Plata); BIGLIERI Alberto (Lomas de Zamora); VEGA Alejandro (Mar del Plata), GRADIN Marcelo M. (Moreno - Gral. Rodríguez); FREGA Jorge O, VILLEGAS Adrián y DIAZ Marcelo Daniel. (Morón); OBREGÓN Horacio Alfredo (Necochea); LINARES Pablo (Pergamino); DIAS Héctor Manuel, FERNÁNDEZ Pablo Ovidio y FRAILE Mirta Edith (Quilmes); ALERINO Alejandro P., SANTALIESTRA Graciela E. y MAGNANO Ricardo M. (San Martín); MOLLO Marcelo Domingo (San Nicolás); CHAZARRETA Alberto (Trenque Lauquen); BARRECA Silvana Sandra (Zárate-Campana). Ausentes con aviso los Dres. FUSCO Ariel y MALIS Litman Carlos (Mercedes), SALAS Gerardo Rafael (Bahía Blanca), MOLEA Diego Alejandro y DE PASCALE Gabriel (Lomas de Zamora). Se encuentran los Directores suplentes FLORELLA Fernando Oscar y DELUCA Horacio (Mercedes), RIVA Adrián (Lomas de Zamora) y FERNANDES SOLARI Francisco (Bahía Blanca). El día 06/07 ingresan los Dres. AUGÉ Pedro Martín (La Plata), BURKE Daniel (San Isidro); HUERTA María Fernanda y TIRRELLI Carlos Gabriel (Mar del Plata).-----

---El señor Vicepresidente, Dr. Alberto Biglieri declara abierta la sesión e informa: -----

---“**Expte. 665905** con respecto a la resolución del Directorio de fecha 15 de junio donde se resolvió distribuir a cada uno de los Sres. Directores un pendrive con la grabación de cada Sesión de Directorio y atento las dificultades que conlleva la implementación de la misma, se deja el tema en estudio”.-----

---A continuación el Dr. Biglieri detalla, en el marco de los 70 años, el cronograma de actividades que la Caja estuvo/estará presente de manera especial en los siguientes eventos:-----

**\*Marzo:**-----

- Jubilados al teatro: se regalaron entradas (100) para la obra Shen Yun.-----
- Aniversario del colegio de Bahía Blanca (placa).-----

**\*Abril:** -----

- Jornada de donación de sangre.-----
- Inauguración Delegación Azul (placa).-----
- “Hablemos de Discapacidad” Zárate-Campana.-----

**\*Mayo:**-----

- Nueva Sede Trenque Lauquen (placa).-----
- 26 de mayo: Jornada de Discapacidad Junín.-----



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

Concurso de pintura y literatura para abogados.

### \*Junio:

-23 de junio-Dolores: Encuentro Dirigentes (panel de autoridades de la Caja-Nuevo Sistema de Aportes).

### \*Julio: "DÍA NACIONAL DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO":

El Presidente Daniel Burke se encuentra participando, en la ciudad de Mar del Plata, de diversas actividades que se llevan a cabo con motivo de conmemorarse el 40º aniversario de la trágica "Noche de las Corbatas" que tuviera lugar entre la tarde del 6 y la madrugada del 8 de Julio de 1977, instituyéndose dicha fecha, como el "Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado".

### \*Agosto:

3 de Agosto – Junín: Jornada Hablemos de Discapacidad.

8 de agosto- Día del Abogado Jubilado- Entrega de placa.

18 de agosto: Mercedes-Órganos de la Colegiación: Se invita ex presidentes: Doctores Alberto Federico Ruiz de Erenchun, Héctor Roberto Pérez Catella, Nicolás Antonio Nitti y Jorge Omar Frega, a quienes se les hará entrega de un presente conmemorativo junto a actual Presidente Dr. Daniel Burke. (complejo la Trocha – Av. 40 y calle 21).

-29 de Agosto "Día del Abogado" pendrive a las autoridades, consejeros y tribunal de disciplina de todos los colegios con logo de los 70 años y el archivo del Marco Regulatorio (nueva versión incluirá Sistema de Aportes) acompañado de nota institucional.

-Día del niño.

### \*Septiembre:

---14 y 15 de septiembre-San Isidro. Congreso Internacional de Abogados. Reconocimiento especial a ex Directores y Directores en ejercicio de la Caja.

### \*Octubre:

6 y 7 de octubre-La Plata: Congreso para abogados con discapacidad.

CASA charlas sobre prevención de cáncer de mama.

### \*Noviembre:

6 de noviembre inauguración Delegación Capital Federal-Evento social.

8-9-10 y 11 de noviembre. Jornadas Deportivas: copa 70 años a todos los colegios participantes.

### \*Diciembre:

1º de Diciembre. Evento de cierre de año y Aniversario.

**A lo largo del año: CASA** Campañas de prevención- se bonificarán copagos en algunas de las campañas de prevención que se difundan.

- Asimismo, **se está entregando una placa a cada Colegio Departamental saludando por su aniversario y conmemorando los 70º de la Caja de Abogados.**

---PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTORES: Se programó para el próximo jueves 13 de julio por la tarde, una jornada de capacitación PRESENCIAL sobre el tema



Estructura y Gestión de Recursos Humanos. El taller dura tres horas, entre las 18 y las 21 horas. Los Directores interesados deben inscribirse respondiendo al correo que envió Recursos Humanos. -----

-**TELECONFERENCIAS y FERIA JUDICIAL:** Se realizarán las teleconferencias en la 1ra semana de la feria judicial, consecuentemente la semana siguiente será receso por la feria.-----

-Se toma conocimiento del informe presentado.-----

--El Dr. Aberto Bilglieri informa que con fecha 10 de agosto se realizará Reunión Extraordinaria de Directorio del Sistema Asistencial. -----

**1) PRESIDENCIA:** Se toma conocimiento de todo lo actuado por la Presidencia, conforme al informe de gestión que a continuación se transcribe: "**Jornada de Implementación del**

**Registro de Violencia Institucional:** El día 22 de junio, el Presidente Dr. Daniel Burke, participó especialmente invitado de la Jornada que se desarrolló en el Teatro Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata y que fue organizada por el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. La misma contó con la participación de Ministros del Gabinete, importantes juristas y referentes de Derechos Humanos. El acto de apertura estuvo a cargo del Procurador Julio Conte-Grand, la Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Hilda Kogan; el Vicegobernador Daniel Salvador; y el presidente de la Cámara de Diputados, Manuel Mosca. **V Encuentro Provincial de**

**Dirigentes:** El día 23 de Junio, en el marco de los festejos por el bicentenario de la fundación de la ciudad de Dolores, el Colegio de Abogados departamental; el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, nuestra Caja de Previsión Social para Abogados y la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales, llevaron a cabo el V Encuentro Provincial de Dirigentes, que reunieron alrededor de doscientos abogados bonaerenses. El acto de apertura se realizó en el Salón Blanco Municipal, y estuvo a cargo de nuestro Presidente, Dr. Daniel Burke, el Intendente Municipal Dr. Camilo Etchevarren, el Subsecretario General de la gobernación de la Provincia y Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Mario Etchevarren, el Presidente del Colegio de Abogados de Dolores, Dr. Adrián Lamcchia y el Presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, Dr. Mateo Laborde. Desde la Municipalidad, se distinguió a los miembros de las Instituciones organizadoras, como así también a nuestro Presidente y a los Presidentes de los Colegios de Abogados de los distintos Departamentos Judiciales. **Jornadas sobre**

**nuestro Nuevo Sistema de Aportes:** Continuado con el ciclo de charlas informativas sobre el Nuevo Sistema de Aportes, que se están llevando a cabo en los distintos Departamentos Judiciales, el pasado 23 de junio, en el marco del V Encuentro de Dirigentes. realizado en la ciudad de Dolores, nuestra Caja contó con un espacio dedicado exclusivamente a explicar el Nuevo Sistema de Aportes. El módulo estuvo a cargo del Presidente, Dr. Daniel Burke, el Tesorero, Dr. Pedro Augé, y el Pro-Tesorero, Dr. Marcelo



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

Gradín y contó con una importante concurrencia y participación. El día 26 de junio, en el Colegio de Abogados de San Isidro, el Presidente Daniel Burke, junto al Tesorero Pedro Augé y el Pro-tesorero Marcelo Gradín explicaron el funcionamiento de este sistema.-----

-Por último, el 28 de junio, en la localidad de Pilar, nuestro Presidente Daniel Burke, acompañado por el Pro-Tesorero Marcelo Gradín, llevaron a cabo la charla sobre el Nuevo Sistema de Aportes en la Sala de Profesionales del C.A.S.I. Durante los encuentros, se abordó desde el alcance del nuevo esquema que se implementa desde este año, los estamentos y opciones de pago, cómo se computan los beneficios en caso de haber elegido alguno de los estamentos y la posibilidad de recuperar años en los que se haya optado por algún estamento de la opción necesaria, entre otras particularidades, y se dio respuesta a las dudas que los matriculados fueron presentando. **Programa Integral de Capacitación dirigido al personal administrativo, niveles de conducción y**

**Directores:** A partir de los resultados de la tarea de relevamiento realizada durante 2016, y en función de los requerimientos de implementación de actividades de capacitación para todo los miembros de la Caja, se está llevando adelante un Programa Integral de Capacitación dirigido al personal administrativo, niveles de conducción y Directores.-----

**2) TESORERÍA:** El señor Protesorero, Dr. Marcelo Gradín, elevó vía mail el informe de la evolución financiera, variaciones presupuestarias respecto del estado de flujo efectivo y el las tenencias en títulos y monedas correspondiente al mes de junio/ ejercicio 2017. Se toma conocimiento y se resuelve aprobar lo actuado por la Tesorería.-----

**3) SECRETARÍA:** El señor Secretario Dr. Héctor Dias, pone a consideración los siguientes temas:-----

**a) Expte. 596335 Posibilidad para Afiliados con juicio iniciado de cancelar deudas con opción al 38% y hasta el 31-12-17.** Se resuelve por mayoría extender a todos los afiliados que registren deuda con concepto de Cuota Anual Obligatoria, la posibilidad de incluirse en el Sistema Previsional adhiriendo al estamento 6 del Reglamento de la Prestación Básica Proporcional. La opción podrá ejercerse con carácter excepcional e improrrogable hasta el 31/12/2017, conforme resolución de Directorio de fecha 15 y 16 de junio del corriente año. -----

Se deja constancia de las votaciones en contra de los Dres. Alejandro Alerino, Nancy Quattrini y Marcelo Mollo.-----

Se deja constancia de las abstenciones de los Dres. Diego Cortes Guerrieri y Gaspar.García.-----

**4) COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Horacio Obregón, pone a consideración los siguientes temas:-----

**a) Expte. 763831. Cobertura de Vacante de Abogado Apoderado. Delegación Bahía Blanca.** Se resuelve por mayoría incorporar mediante contrato por tiempo indeterminado con periodo de prueba, en el puesto de abogado apoderado de la Delegación Bahía



Blanca con una carga horaria diaria de 6 hs (30 semanales), a partir del 1 de agosto de 2017.-----

**b) Expte. 764219. Cobertura de vacante Médico Auditor. Delegación San Isidro.** Se resuelve por mayoría Incorporar mediante contrato por tiempo indeterminado con período de prueba, en el puesto de médico auditor de la Delegación San Isidro, con una carga horaria diaria de 8 hs, 40 semanales, a partir del 1 de julio de 2017.-----

**5) COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Alejandro Alerino, pone a consideración los siguientes temas:-----

---Se informa los expedientes resueltos por la Mesa Ejecutiva y ésta dispone su efectivización, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Directorio, en los siguientes expedientes-----

**a) ASIGNACION DE HIJO CON DISCAPACIDAD.** Exp. N° 266012 C.A.S.M.-----

---Se ratifica la efectivización dispuesta por la Mesa Ejecutiva.-----

---Se ponen a consideración del Directorio los siguientes expedientes:-----

**b) JUBILACION ORDINARIA BASICA NORMAL (LEY 11625)** Exp. 762051 Exp. N° 764574 Exp. N° 763377 Exp. N° 762680 Exp. N° 763819 Exp. N° 762999 Exp. N° 762864 Exp. N° 763099 Exp. N° 764211 Exp. N° 764900 Exp. N° 764415 Exp. N° 764446 Exp. N° 764038 Se resuelve por mayoría aprobar.-----

**c) PRESTACION POR EDAD AVANZADA** Exp. N° 656340 Exp. N° 764463 Exp. N° 762946 Exp. N° 764201 Exp. N° 764210 Exp. N° 762275 Exp. N° 761649 Exp. N° 764241 Exp. N° 763342 Exp. N° 764010 Exp. N° 764195 Exp. N° 762746 Exp. N° 764497 Exp. N° 763818 Exp. N° 762358 Exp. N° 763091 Exp. N° 738521 Se resuelve por mayoría Aprobar-----

**d) JUBILACIÓN ANTICIPADA** Exp. N° 764756 Se resuelve por mayoría aprobar -----

**e) JUBILACION ORDINARIA BÁSICA NORMAL PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD** Exp. N° 764693 Se resuelve por mayoría aprobar -----

**f) EFECTIVIZACION DE LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS Y PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA CON LA SOLA CANCELACION DE LA MATRICULA EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Exps. N° 755615, 631238, 241232, 755700, 756570 Se resuelve por mayoría aprobar-----

**g) JUBILACION ORDINARIA POR APLICACIÓN DEL CONVENIO DE RECIPROCIDAD JUBILATORIA (RESOLUCION 363/81)** Exps. 526619, 757430, 689792: Se resuelve por mayoría aprobar.-----

**h) RECONOCIMIENTO DE EJERCICIO PROFESIONAL PARA SER APLICADO EN CONVENIO DE RECIPROCIDAD (Res. 363/81).** Exp. 764180 Se resuelve por mayoría aprobar-----

**i) JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA POR INCAPACIDAD** Exps 719427, 551461, 757880 Se resuelve por mayoría aprobar. Exp.: N° 758318 Se resuelve por mayoría: 1°) Dejar en



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

suspense el tratamiento del beneficio jubilatorio extraordinario por Incapacidad. 2) Conceder el Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria para el ejercicio profesional a partir 01/11/2016, atento el carácter transitorio de la incapacidad) y por el plazo de un año, plazo máximo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes. 3) Hacer saber al afiliado que vencido el plazo, y de continuar la incapacidad, deberá presentarse para reimpulsar las actuaciones del beneficio jubilatorio extraordinario por incapacidad.-----

**j) PENSIONES Exp. N° 763712 y 763913, Exp. N° 764313 y 763858 Exp. N° 764643 y 764389 Exp. N° 764396 y 763949** Se resuelve por mayoría aprobar.-----

**k) RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE PRUEBA Exp. N° 759717, 759925, 680185** Se resuelve por mayoría aprobar.-----

**l) SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL Exp. 756343, 761028, 760645, 728325, 756906, 759445, 760990, 759290, 758345, 759898, 760659, 758794, 758566, 760610, 727785, 761648** Se resuelve por mayoría aprobar. -----

**m) INCLUSION AL REGIMEN DE ABOGADOS CON DISCAPACIDAD Exp. N° 752853**  
Se resuelve por mayoría: 1) Tener al afiliado por incorporado al Régimen de Jubilación para Abogados con Discapacidad a partir del 14/03/2017. Se hace constar que de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° último párrafo de la reglamentación respectiva, la Caja podrá reiterar la junta médica cuando lo estime pertinente. 2) Retrotraer al 01/01/2017 el Subsidio del 50% de la Cuota Anual Obligatoria previsto en el art.4°, y comunicar que éste operará siempre que no se encuentre comprendido en la situación de mora prevista por el art. 24 de la ley 6716 t.o. 1995. 3) Hacer saber que no podrá acceder al Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria y a la Jubilación Extraordinaria por Incapacidad, por incapacidades que se generen en dicha causa de discapacidad, o en su evolución y/o sus consecuencias **Exp. N° 755248** Se resuelve por mayoría: 1) Tener al afiliado por incorporado al Régimen de Jubilación para Abogados con Discapacidad a partir del 04/04/2017. Se hace constar que de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° último párrafo de la reglamentación respectiva, la Caja podrá reiterar la junta médica cuando lo estime pertinente. 2) Establecer que Subsidio del 50% de la Cuota Anual Obligatoria previsto en el art.4°, operará siempre que no se encuentre comprendido en la situación de mora prevista por el art. 24 de la ley 6716 t.o. 1995. 3) Hacer saber que no podrá acceder al Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria y a la Jubilación Extraordinaria por Incapacidad, por incapacidades que se generen en dicha causa de discapacidad, o en su evolución y/o sus consecuencias. **Exp. N° 755599** Se resuelve por mayoría: 1) Tener a la afiliada por incorporada al Régimen de Jubilación para Abogados con Discapacidad a partir del 05/04/2017. Se hace constar que de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° último párrafo de la reglamentación respectiva, la Caja podrá reiterar la junta médica cuando lo estime pertinente. 2) Retrotraer al 01/01/2017 el Subsidio del 50% de la Cuota Anual Obligatoria previsto en el art.4°, y comunicar que este operará siempre que no se



encuentre comprendida en la situación de mora prevista por el art. 24 de la ley 6716 t.o. 1995. 3) Hacer saber que no podrá acceder al Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria y a la Jubilación Extraordinaria por Incapacidad, por incapacidades que se generen en dicha causa de discapacidad, o en su evolución y/o sus consecuencias. Se resuelve por mayoría: **Exp. N° 756363** Se resuelve por mayoría: 1) Tener al afiliado por incorporado al Régimen de Jubilación para Abogados con Discapacidad a partir del 12/04/2017. Se hace constar que de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° último párrafo de la reglamentación respectiva, la Caja podrá reiterar la junta médica cuando lo estime pertinente. 2) Retrotraer al 01/01/2017 el Subsidio del 50% de la Cuota Anual Obligatoria previsto en el art.4°, y comunicar que este operará siempre que no se encuentre comprendido en la situación de mora prevista por el art. 24 de la ley 6716 t.o. 1995. 3) Hacer saber que no podrá acceder al Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria y a la Jubilación Extraordinaria por Incapacidad, por incapacidades que se generen en dicha causa de discapacidad, o en su evolución y/o sus consecuencias.-----

**n) ASIGNACION POR NACIMIENTO Y SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR**

**Expte. 763150 y 763157** Se resuelve por mayoría: Conceder en forma extraordinaria, Asignación por Nacimiento y Subsidio por fallecimiento de familiar al afiliado.-----

**ñ) SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR Expte. 764414** Se resuelve por mayoría: Conceder en forma extraordinaria Subsidio por fallecimiento de familiar a la afiliada.-----

**o) REHABILITADOS / AFILIADOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE EDAD CON EXCLUSION DE LOS BENEFICIOS DE JUBILACION EXTRAORDINARIA POR INCAPACIDAD Y SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DEL ART. 41 INC. C) DE LA LEY 6716 T.O DEC. 4771/95. Exp. N° 753510, 756782, 685130, 755527, 756767, 731634, 731640, 755033,756020, 755921, 759830, 757178, 759874, 758029** Se resuelve por mayoría aprobar. **Expte. 741158** Se resuelve por mayoría: 1) Revocar la resolución de fecha 10/02/2017 2) Hacer saber a la afiliada que no surge en la actualidad patología detectable que pueda afectar el ejercicio de la profesión. -----

**6) COMISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Pablo Fernández, presenta el informe de los principales temas abordados e implementados desde la última reunión de Directorio por del Departamento de Sistemas (desarrollados con recursos propios), con quien esta Comisión mantiene un diálogo constante.-----

--Implementación del préstamos para inundados de Mar del Plata. -----

--Aplicación web para reimputación de aportes. Fin del desarrollo. En Testing.-----

--Avance de migración XP → Seven: 87 PCs implementadas al 03-07.-----

--Inclusión del estamento del 38% en PP judiciales: en desarrollo.-----

--Procesamiento de información requerida por la Actuaría (Afiliados que registren 25 años



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

o más de aportes cumplidos a los fines jubilatorios, con 55 años o más de edad y registren un cálculo para la jubilación anticipada).-----

--Propuesta del Departamento Sistemas para el uso de códigos QR.-----

**7) COMISIÓN DE PRÉSTAMOS:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Diego Cortes Guerrieri, pone a consideración los siguientes temas:-----

a) **Expte. 765620** Se resuelve por mayoría aprobar. -----

**8) COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Javier Raidan, pone a consideración los siguientes temas:-----

a) **Expte. 103562. JUS Previsional.** Se resuelve por mayoría 1) Fijar el valor del anticipo previsional que establece el artículo 13 de la ley 6716 t.o. Dec 4771/95 en la suma de \$ 430,00 (pesos cuatrocientos treinta) a partir del 01/09/2017. 2) Comunicar a las áreas administrativas a los efectos de actualizar los sistemas informáticos. 3) Dar difusión adecuada.-----

b) **Expte. 89940. Fijación del Valor del Punto.** Se resuelve por mayoría Fijar el valor del punto a los efectos de liquidar el complemento por mayores aportaciones en la suma de \$ 21,00 (pesos veintiuno) a partir del 01/09/2017.-----

--**Informe de la Actuaría Cristina Meghinasso:** -----

*Analizadas las variables entre puntas podemos afirmar que desde 1997 al 2016 el valor del punto ha crecido a una tasa promedio anual de 20,5%, mientras que el beneficio básico ha crecido a una tasa promedio del 15,1% anual. En cambio si se analiza en período 2007 al 2016, el punto ha crecido a una tasa promedio del 33%, mientras que el haber jubilatorio lo ha hecho al 34,4%.-----*

**9) COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Alejandro Vega presenta el siguiente informe:-----

El sábado 1 de Julio de 2017, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Coordinadora, cuyos integrantes tomaron conocimiento sobre los siguientes temas tratados por la Comisión Interdepartamental: 1) Hablemos de Discapacidad: El 30 de junio, con una excelente convocatoria, con más de 80 asistentes, se llevó a cabo en la Cámara de Industria y Comercio de La Matanza la Jornada sobre la Discapacidad desde la visión de los Derechos Humanos; organizada por nuestra Caja, y su Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, en conjunto con el Colegio de Abogados de la Matanza. El acto de apertura estuvo a cargo del Presidente del Colegio de Abogados local, Dr. Alberto Justino Rivas; el Presidente de la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad de nuestra Caja, Dr. Alejandro Vega; el Director de esta Caja por el Departamento Judicial de la Matanza, Dr. Gustavo Lorenzo, la Presidente de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad Dra. María Rosa De Ferrari; y el Presidente de la Comisión de Abogados con Discapacidad del Colegio de Abogados de la Matanza Dr. Humberto Bonadies. 2) La próxima reunión de la Comisión se fijó para el día sábado 26 de Agosto del corriente año.-----





**10) COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Horacio Fahey, pone a consideración los siguientes temas:-----

**a) Excepciones. Art. 11-6 (Ex art. 50). Expe. 765052. Afiliado solicita silla de ruedas motorizada con comando electrónico para su hijo.** Se resuelve por mayoría: aprobar la provisión. **b) Expte. 764901 Afiliado solicita prótesis total de cadera no cementada de titanio cabeza cerámica, para reemplazo total de cadera izquierda.** Se resuelve por mayoría: la aprobación de la provisión.-----

**c) Expte. 765304 Afiliado solicita provisión de prótesis total de cadera no cementada superficie cerámica-cerámica.** Se resuelve por mayoría: Otorgar la provisión.-----

**d) Provisiones. Expte. 762802. Afiliado solicita provisión de 4 tornillos pediculares ploaxiales, 2 barras de titanio, 1 TILF y sustituto óseo para su esposa.** Se toma conocimiento de la aprobación de la provisión de los insumos requeridos.-----

**e) Expte. 764542 Afiliada solicita prótesis total de cadera híbrida de revisión de tallo largo aumentado metal trabecular.** Se toma conocimiento de la aprobación de la provisión.-----

**f) Expte. 576946 Afiliada solicita cobertura de panel de epilepsias genéticas por NGS para su hija.** Se toma conocimiento del otorgamiento de la cobertura solicitada.-----

**11) COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:** La señora Secretaria de la Comisión, Dra. Silvana Barreca, informa los siguientes temas:-----

**a) Boletín Digital julio 2017.** Se envió a toda la base de afiliados el Boletín Digital N° 37 con la siguiente información: -----

-Congreso Internacional de Abogados.-----

-Concurso de Pintura y Literatura.-----

-Sistema de aportes (cuadro de estamentos y sus valores).-----

-Revista "EstiloCaja" digital.-----

-Reintegro de \$500 para compra de token a los matriculados en el 2017.-----

-Ahora nuestros Servicios en Línea en tu dispositivo móvil.-----

**b) Concurso de pintura y literatura.** Se encuentra en vigencia la participación para el concurso de pintura y literatura. Toda la información, bases y condiciones, se encuentra publicada en la web, en el facebook y en Twitter. Además se le está dando difusión a través de placa de tv en las delegaciones. Sería importante que los integrantes del Directorio compartan y difundan la información. -----

**c) Cronograma 70 años de la Caja.** El Área y la Comisión se encuentran trabajando en los eventos a desarrollarse por el aniversario de la Caja, en especial en la organización del Congreso que tendrá lugar los días 14 y 15 de septiembre en el Colegio de San Isidro (programa, difusión, reconocimiento a ex directores). -----

-Se toma conocimiento del informe presentado. -----

---Siendo las 21:30 hs se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta el día 7 del corriente a las 9.30 hs.-----



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

---Siendo las 10:30 hs se reanuda la sesión.-----

---El Secretario Dr. Héctor Dias informa la renovación del contrato de la calle Lincoln.-----

**Expte. 343324 Inmueble calle Lincoln nro. 4242 de San Martín. Renovación de contrato.** Se resuelve por mayoría y, atento la nota presentada por la Suprema Corte de Justicia solicitando reconsideración a la suma ofrecida, fijar el valor de alquiler mensual al mes de julio de 2017 por la suma de \$30.000,00 (pesos treinta mil) por un período de veinticuatro (24) meses. -----

**12) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:** La señora Presidente de la Comisión, Dra. Fernanda Huerta, pone a consideración los siguientes temas:-----

**a) AFILIADOS QUE SOLICITAN EXIMICION DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA** 757329. 2014 (P. Prop.) C.A.Q. 757581. 2015 (P. Prop.) C.A.L.Z. 757360 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760684 2016 (P. Prop.) C.A.Me. 760979. 2014, 2015, 2016. C.A.S.I. 760124. 2015 (P. Prop.) C.A.S.M. 756326. 2016 (P. Prop.) C.A.Z.C. 757582. 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760459. 2016 (P. Prop.) C.A.Me. 760461. 2015, 2016 C.A.Me. 760592. 2014 (P. Prop.) C.A.Me. 757551. 2016 (P. Prop.) C.A.S.N. 757742. 2015, 2016 (P. Prop.) C.A.D. 760766. 2016 (P. Prop.). C.A.S.I. 760494. 2014 (P. Prop.) C.A.Mo. 760058 2016 (P. Prop.) C.A.Me. 759970. 2015 (P. Prop.) C.A.S.N. 756287. 2013, 2014, 2015, 2016 (P. Prop.) C.A.P. 756420. 2013, 2014, 2015, 2016. C.A.L.P. 756418. 2015, 2016. C.A.L.P. 756092. 2013 (P. Prop.), 2014, 2015, 2016 C.A.L.Z. 756492 2015 (P. Prop.), 2016. C.A.Mo. 757811. 2012, 2013 (P. Prop.) C.A.J. 757639. 2016 (P. Prop.) C.A.Q. 760298. 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760186 2015 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760093 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760095. 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760288 2016 (P. Prop.). C.A.S.I. 760922. 2014, 2015, 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 760890 2015, 2016 (P. Prop.). C.A.A.L. 757584 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 757512. 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 (P. Prop.) C.A.S.M. 761913 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 755966 2015, 2016. C.A.Me. 760615. 2015 (P. Prop.), 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760400 2016 (P. Prop.) C.A.L.Z. 760502 2013 (P. Prop.). C.A.L.P. 760676. 2015 (P. Prop.). C.A.L.M. 760567 2015 (P. Prop.). C.A.S.M. 760746 2016 (P. Prop.) C.A.L.P. 760642 2013, 2014, 2015 (P. Prop.) C.A.S.I. 760748. 2016 (P. Prop.) C.A.L.P. 760647 2015 (P. Prop.), 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 760648 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 755915. 2016 (P. Prop.). C.A.Me. 758331. 2016 (P. Prop.). C.A.J. 758344. 2013 (P. Prop.). C.A.S.I. 758340 2014, 2015, 2016. C.A.S.I. 758006 2015, 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 758014. 2015, 2016 (P. Prop.). C.A.S.I. 758629 2016 (P. Prop.) C.A.Mo. 758018. 2016 (P. Prop.). C.A.S.I. 758217 2014 (P. Prop.). C.A.P. 761160 2015 (P. Prop.). C.A.L.Z. 758771 2015 (P. Prop.) 2016 (P. Prop.) C.A.S.I. 758752. 2016 (P. Prop.) C.A.L.P. 758754 2016 (P. Prop.) C.A.L.P. 758979 2013, 2014, 2015, 2016 C.A.L.P. 671468 2012, 2013. C.A.L.M. -----

El Directorio hace suyo los fundamentos de la Comisión y resuelve hacer lugar a la exención del pago de la cotización mínima correspondiente a los años detallados y declarar que tales periodos no son ni serán computables a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995, ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus



reglamentaciones. -----

**b) AFILIADOS QUE SOLICITAN EXIMICION DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA Y REGISTRAN APORTES EN UNO DE LOS PERIODOS, O BIEN NO HAN CANCELADO SU MATRICULA PROFESIONAL, O REGISTRAN JUICIO INICIADO, O GESTIÓN JUDICIAL (INTERNA/EXTERNA).** **Exp. Nro. 760427.** Solicita eximición CAO 2013, 2015 y 2016. Matriculado desde 26/03/2009 registrando suspensión por falta de pago desde el 20/09/2016. Registra el ingreso de un aporte sobre regulación de honorarios en el año 2014. Se resuelve por mayoría: 1). No hacer lugar a la eximición del pago de la Cuota Anual Obligatoria 2013 reiterando su exigibilidad de pago. 2). Hacer lugar a la exención del pago de las anualidades 2015 y 2016 (parte proporcional) solicitada. Declarar que tal período no es ni será computable a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995 ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus reglamentaciones. **Exp. Nro. 756654.** Solicita eximición CAO 2011, 2012 (Gestión judicial) y 2013. Registra suspensión por falta de pago desde el 04/12/2013. No registra aportes ni anticipos en el período en cuestión. Se resuelve por mayoría: 1) No hacer lugar a la eximición del pago de las Cuotas Anuales Obligatorias 2011 y 2012, reiterando su exigibilidad de pago. 2) Hacer lugar a la exención del pago de la anualidad 2013 (Parte proporcional) y declarar que tal período no es ni será computable a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995, ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus reglamentaciones. **Exp. Nro. 669377.** Solicita eximición CAO 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Registra suspensión por falta de pago desde el 30/11/2014. Registra un anticipo en el año 2009 y aportes por regulación de honorarios en el año 2013. Ha vencido el plazo para la presentación de documental de prueba luego de varias reiteraciones. Se resuelve por mayoría: 1) No hacer lugar a la eximición del pago de las Cuotas Anuales Obligatorias 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, reiterando su exigibilidad de pago.- 2) Hacer lugar a la exención del pago de la anualidad 2014 (Parte proporcional) y declarar que tal período no es ni será computable a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995, ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus reglamentaciones. **Exp. Nro. 750799.** Solicita eximición CAOs 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Matriculado desde 14/04/1966 registrando suspensión por falta de pago desde el 14/10/1976 hasta el 14/02/2006 y nueva suspensión por falta de pago a partir del 06/04/2017. Registra juicio de apremio iniciado en reclamo de las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se resuelve por mayoría: 1) No hacer lugar a la eximición del pago de las Cuotas Anuales Obligatorias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 reiterando su exigibilidad de pago. 2).Hacer lugar a la exención del pago de la cotización mínima correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, parte proporcional, solicitada 3).Declarar que tal periodo no es ni será computable a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995 ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus reglamentaciones. **Exp. Nro. 640431.** Solicita eximición CAOs 2009, 2010, 2011, 2012 y



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

2013. Matriculada desde 18/04/2001 registrando suspensión por falta de pago desde el 22/09/2010 hasta el 05/10/2010, y posteriormente suspendido a su pedido desde el 23/10/2014. Posee regulaciones pendientes de integración en el año 2013. El Directorio de fecha 20 y 21 de octubre del año 2016 resolvió denegar la eximición de pago de CAOs 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, por haberse vencido el plazo otorgado a la afiliada oportunamente para acompañar copia certificada del expediente judicial en el cual se habían regulado los honorarios pendientes de integración. La afiliada se notifica con fecha 24/04/2017 sin interponer recurso conforme art.10 ley 6716 t.o.1995, y con fecha 23/05/2017 acompaña la documental de prueba de la cual surge q la ultima actuación de la afiliada es de fecha 12/10/2011. Se resuelve por mayoría: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto. 2) No hacer lugar al pedido de eximición de pago solicitado por la afiliada reiterando la exigibilidad del pago de las Cuotas Anuales Obligatorias 2009, 2010 y 2011.- 3). Hacer lugar a la exención del pago de la cotización mínima correspondiente a los años 2012 y 2013 (Parte proporcional), período este, que no es ni será computable a los efectos previsionales de la ley 6716 t.o. 1995 ni a ningún otro de los beneficios previstos por dicha ley y sus reglamentaciones.-----

**c) RECUPERO DE AÑOS PERÍODO 1956/1984 Exp. N° 761063.** Solicita recuperar años anteriores a 1985. Se resuelve por mayoría: Hacer lugar al recupero de los años 1979, 1980, 1983 y 1984 debiendo integrar el siguiente monto según cálculo actuarial, liquidación válida al 31/08/2017: año 1979 \$ 201.793,80; año 1980 \$ 160.469,40; año 1983 \$ 82.953,00; y año 1984 \$ 67.154,10.-----

**d) RECUPERO DE AÑOS DESITIDOS POR ART. 73 LEY 6716 T.O. 1995 Exp. N° 751799.** Se resuelve por mayoría: Denegar el pedido de recupero de los años 1987, 1988, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 desistidos, por aplicación del art. 73 de la ley 6716 t.o. Dec. Ley 4771/1995.-----

**13) COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES:** La señora Presidente de la Comisión, Dra. Nancy Quattrini, pone a consideración los siguientes temas:-----

**a) Expte. 760333 Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos realizar consulta si ante la denegatoria de pensión con motivo del fallecimiento de afiliada el 09/08/15 por falta de contribución del fondo común con que hacen frente las erogaciones, y lo informado por la Unidad de Asesoramiento Legal que desde la denegatoria, no se registra proceso alguno iniciado contra esta Caja por los inconvenientes, debe mantenerse el reclamo judicial por deuda CAO 1995/1996.** Se resuelve por mayoría dejar el tema en estudio de la Comisión. -----

**b) Expte. 731762 abogada de la Delegación La Plata, solicita instrucciones respecto a los pasos procesales a seguir.** Se resuelve por mayoría Instruir a las apoderadas de la Delegación La Plata, no impulsar el proceso ni trabar medidas cautelares en el expediente judicial de consulta. -----

**c) Expte. 544321 Propuesta de incentivo destinada a apoderados externos.** Se



## CAJA ABOGADOS Provincia de Buenos Aires

resuelve por mayoría: dar un incentivo delegando a la Mesa Ejecutiva y a la Comisión de Control de Aportes la fijación del mismo, tomando como parámetro los incentivos del Sector Contacto con el afiliado .-----

-El Dr. Daniel Burke informa que ha participado junto, con los Directores del Departamento Judicial Mar del Plata, del acto principal a 40 años de la Noche de las Corbatas en homenaje a los abogados, perseguidos, secuestrados, exiliados, desaparecidos y asesinados, víctimas del terrorismo de estado en 1977, que se realizó en el Colegio de Abogados de Mar del Plata, en el cual hizo entrega de una placa y dedicó unas palabras a los presentes.-----

-----Siendo las 12 hs. y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-----

  
Dr. Héctor Manuel Dias  
Secretario

  
Dr. Daniel Mario Burke  
Presidente

